



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CERRALTA ZUÑIGA ANYHELO
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS-TAM-P-MAD-150/12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 944-2012-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 04/12/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 1159.34
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/03/2013, **Término:** 21/03/2013
Nro Res. Inicio PAU: 423-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1068-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 6.73U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		693.75	693.709	663.499	95,6%	95,6%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		75.61	46.277	31.347	67,7%	41,5%
3	<i>Matisia cordata</i> Sapote		195.07	111.777	111.777	100%	57,3%
4	<i>Protium carana</i> Caraña		99.84	99.818	99.818	100%	100%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		52.43	14.918	14.918	100%	28,5%

Fuente: Resolución N° 1068-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i> Moena		42.64	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 02:15:51

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.